Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000214-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Blanco Pastor, D. Mario Rivas López, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Carlos Fraile de Benito, Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a emitir informe de transparencia para el periodo comprendido entre junio de 2021 hasta la fecha actual, así como a complementarlo incluyendo las actuaciones realizadas de oficio; y a emitir informe de transparencia anual en el primer trimestre que refleje las denuncias, quejas y actuaciones de oficio del año inmediatamente anterior, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000202 a PNL/000231.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Blanco Pastor, Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, Pilar García Colmenero, Carlos Fraile de Benito, María del Carmen Iglesias Parra y Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental:

ANTECEDENTES

El Defensor de la Cadena Alimentaria es un órgano de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental que se regula por el artículo 172 de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, para el estudio, observación vigilancia y propuesta en lo relacionado con el equilibrio entre los agentes de la cadena alimentaria, en el marco de una competencia justa.

CVE: BOCCL-12-001258

Las funciones del Defensor de la Cadena Alimentaria son:

1. El estudio, observación, vigilancia y propuesta en lo relacionado con el equilibrio entre los agentes de la cadena alimentaria.

2. La emisión de dictámenes a iniciativa propia, sobre cuestiones relativas a las relaciones contractuales entre los agentes de la cadena alimentaria.

3. El control del funcionamiento adecuado de la cadena alimentaria, a partir de comprobaciones de oficio, de las actuaciones previas realizadas por otras autoridades o las comprobaciones derivadas de las denuncias por incumplimiento de la normativa relativa a la cadena alimentaria.

4. La instrucción, en su caso, del correspondiente expediente sancionador y la formulación de la correspondiente propuesta de resolución a la autoridad competente en materia de infracciones a la normativa relativa a la cadena alimentaria.

5. Cualquier otra que le fuese atribuida por vía normativa.

En aras a la transparencia, el Defensor de la Cadena Alimentaria debe emitir un Informe detallado sobre denuncias y quejas recibidas, así como actuaciones de oficio que se encuadren entre sus competencias.

El último informe de transparencia del Defensor de la Cadena Alimentaria publicado data de abril-junio de 2021 y sólo enumera número de quejas y denuncias recibidas y sector denunciado por periodos trimestrales.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a emitir Informe de Transparencia para el periodo comprendido entre junio de 2021 hasta la fecha actual, así como a complementarlo incluyendo las actuaciones realizadas de oficio".

2. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a emitir Informe de Transparencia anual en el primer trimestre que refleje las denuncias, quejas y actuaciones de oficio del año inmediatamente anterior".

Valladolid, 31 de agosto de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Miguel Ángel Blanco Pastor, Mario Rivas López, Miguel Ángel Luengo Becerro, María del Pilar García Colmenero, Carlos Fraile de Benito, María del Carmen Iglesias Parra y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864